

Fundación ENAIRE, F.S.P.



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE  
FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE  
COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES CON EXPERIENCIA EN  
MARKETING CULTURAL Y EN DISEÑO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL  
- PERSONA SELECCIONADA -**

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE FUNDACIÓN ENAIRe, F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE COORDINADOR DE PROYECTOS CULTURALES CON EXPERIENCIA EN MARKETING CULTURAL Y EN DISEÑO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL – PERSONA SELECCIONADA -**

El presente proceso selectivo se rige por lo previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2022, por la que se aprueban los criterios de actuación comunes en los procesos selectivos de las entidades del sector público estatal, con el fin de hacer efectiva la aplicación de los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, así como la implantación del procedimiento electrónico.

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el punto de acceso general <http://www.administracion.gob.es/> y en la página web de Fundación ENAIRe <https://www.fundacionenaire.es> con fecha 16 de marzo de 2023.

Con fecha 29 de marzo de 2023 termina el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose recibido un total de 5 solicitudes.

Con fecha 31 de marzo el Órgano de Selección, reunido en la sede de Fundación ENAIRe, examina todas las solicitudes y toda la documentación presentada por cada solicitante y, siguiendo los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, apartado sexto, emite informe provisional con la relación de los nombres de las personas candidatas que superan la fase de concurso, así como los nombres de las personas candidatas que, por puntuación insuficiente, no han superado esta fase.

Con fecha 12 de abril se publica el Informe provisional, abriéndose el plazo de cinco días para efectuar alegaciones.

Con fecha 17 de abril termina el plazo para efectuar alegaciones, habiéndose recibido durante este tiempo de plazo la comunicación de una candidata seleccionada que informa de su decisión de abandonar voluntariamente el proceso selectivo.

Con fecha 17 de abril el Órgano de Selección emite el Informe definitivo con la relación de los nombres de las personas candidatas que han superado la primera fase de concurso y que están seleccionadas para realizar la fase de oposición en la sede de Fundación ENAIRe de calle General Pardiñas, 116 – 3º, de Madrid (C.P: 28006), junto a la fecha y hora de celebración de cada entrevista y examen práctico, y con fecha 18 de abril se publica el Informe definitivo.

Entre las fechas del 19 al 25 de abril se presentan en la sede de Fundación ENAIRe las 3 personas candidatas seleccionadas, realizando la entrevista y el examen práctico según el orden establecido en el apartado 9.1. de las bases de la convocatoria.

Con fecha 26 de abril, reunido el Órgano de Selección y teniendo en consideración las valoraciones y puntuaciones obtenidas por cada persona candidata en las pruebas prácticas de los días 19 al 25 de abril, detalladas en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, emite la Resolución provisional con los nombres de las 3 personas candidatas con sus

puntuaciones y sus correspondientes calificaciones obtenidas, según lo dispuesto en el apartado 9.1 de las bases de la convocatoria.

Con fecha 3 de mayo de 2023 termina el plazo para efectuar alegaciones, no habiéndose recibido ninguna comunicación.

**Con fecha 4 de mayo de 2023 el Órgano de Selección emite y publica la presente Resolución definitiva con el nombre de la persona con mayor puntuación total obtenida en el presente proceso selectivo, como persona seleccionada para el puesto:**

**- Dña. Gabriela Pinto Cáceres**

Mediante la presente Resolución definitiva del Órgano de Selección de Fundación ENAIRe se da por finalizado el proceso selectivo del puesto de “Coordinador de proyectos culturales con experiencia en marketing cultural y en diseño y edición audiovisual” de Fundación ENAIRe, F.S.P.

La persona seleccionada contará con un periodo de prueba de tres meses durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo. Si acabado el periodo de prueba la certificación emitida fuera desfavorable, la persona seleccionada podrá ser sustituida por la siguiente persona candidata con mayor puntuación del listado publicado en la Resolución provisional, según lo establecido en el apartado 9.2 de las bases de la convocatoria.

Madrid, 4 de mayo de 2023

La Presidenta del Órgano de Selección de Fundación ENAIRe